

DECRETO N° 067/19

VISTO:

El Decreto N° 065/19, por el que el Departamento Ejecutivo dispone los ascensos para el personal municipal de planta permanente de esta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento legal, comprende la nómina de agentes afectados al edificio municipal, a la que debe incorporarse la de quienes desempeñan sus tareas en el Hospital Municipal Dr. Américo Luqui, por ser lo que corresponde;

Que en el día de la fecha se ha recibido el informe elaborado por la Dirección de dicho nosocomio, en el que se confirma la nómina de los agentes que han demostrado, capacidad, disposición y méritos suficientes para ser promocionados accediendo a una categoría superior dentro del escalafón municipal;

Que el Art. 11 de la Ordenanza General de presupuesto vigente permite al Departamento Ejecutivo Municipal dictar mediante decreto, con comunicación al Honorable Concejo Deliberante dentro de los 5 (cinco) días de otorgados, los incrementos de remuneraciones para el personal municipal que se desempeño en el HOSPITAL OSCAR A. LUQUI, incluidas las re categorizaciones;

Por ello en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: ASCIENDASE y MODIFICASE EL AGRUPAMIENTO ESCALAFONARIO del personal de planta permanente afectado al HOSPITAL MUNICIPAL DR. OSCAR A. LUQUI que se detalla a continuación, en los cargos y categorías que se indican para cado caso y a partir del 1º de febrero de 2019, a saber:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	C. ACTUAL	Agrupación actual	C. Nueva	Ascenso
1133	ALIENDRO JESICA	2	Aux. San VIII	4	Aux. San VI
817	BANDINI ADRIANA DOLORES	19	Jefe de Sección	20	Jefe de Seccion
1096	BAZAN IRMA	2	Aux. San VIII	5	Aux. San V
982	CABRERA MIRTA	4	Aux. San VI	6	Aux. San IV
919	DIAZ LAURA	4	Aux. San VI	6	Aux. San IV
1139	FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	10	Prof. San VIII	12	Prof. San VI
818	GUERRA GERARDO RAMON	17	Prof. Sup. San I	18	Prof. My V
1118	OLMOS MIRIAM	2	Aux. San VIII	4	Aux. San VI
1034	RAMOS NORA EDITH	4	Aux. San VI	5	Aux. San V
1025	SEGOVIA PATRICIA	4	Aux. San VI	5	Aux. San V
1109	SERRANO JULIETA	2	Adm. Ejec.IX	3	Adm. Ejec. VIII
1110	SUAREZ CARLOS	2	Adm. Ejec.IX	5	Adm. Ejec. VI
889	YABER GLADYS	2	Adm. Ejec.IX	5	Adm. Ejec. VI

Artículo 2º.-: **COMUNIQUESE** a la Oficina de Personal, a los interesados con copia en sus legajos personales y al área de liquidación de sueldos, a los efectos que corresponda.-

Artículo 3º.-: **ADECUENSE** las planillas de cargos de la Ordenanza General de Presupuesto Vigente según categorías y denominaciones establecidas en el presente Decreto.

Artículo 4º.-: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Artículo 5º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 01 de Marzo de 2019.-

FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
 SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL